

FUE REMITIDO A "Torréns" un jovencito que lesionó a palos a su abuela

La víctima amonestó al menor porque estaba maltratando a su hermana. Su reacción fue apoderarse de un palo y atacar a la anciana. Se registró el suceso en Guanajay

PINAR DEL RIO, mayo 15. (Via Inalámbrica)— La Audiencia sancionó con reclusión en "Torrens", por un año al menor Eleno Laza González, de 14 años, quien en su domicilio de Guanajay, lesionó a palos a su abuela materna, Cecilia González Pérez, cuando ésta lo amonestó porque maltrataba a su hermanita Juana.

—La propia Audiencia impuso 90 cuotas de a peso cada una a Antonio Hernández Gavilán, procesado por hurto en Consolación del Sur. El tribunal le apreció atenuante por ser retardado mental.— Guillermo Rodríguez, corresponsal.

REPORTAN DOS ROBOS

SANTA CLARA, 15 de mayo. (Via Inalámbrica)— Personas desconocidas penetraron en la residencia del doctor Joaquín Ruiz Mesa en esta, después de forzar una ventana y se llevaron prendas, ropas y otros objetos por la cantidad de \$1,000, según denuncia formulada a la Policía por el abogado Rafael A. Lubián, quien es yerno del doctor Ruiz Mesa, agregando que no tiene sospechas de quiénes hayan sido los autores.

—En la Jefatura de Policía de aquí se recibió una denuncia por amenaza de muerte contra una joven nombrada Isabel, según manifestación de la denunciante, nombrada Caridad Pérez Delgado, de 40 años, vecina del reparto Dobarganes. Dijo ésta que por motivos que ignora la citada joven Isabel, quien es vecina suya, la tiene amenazada con darle muerte en la primera oportunidad. Como la policía recela de esta denuncia ha procedido a realizar investigaciones a fin de aclarar el hecho.

—El juez de Instrucción radicó causa por homicidio por la muerte de Francisco Bar, natural de Mayajigua, quien falleció en una clínica particular de aquí, presentando una herida de bala. La forma en que el occiso recibió la herida es lo que se investiga y trata de aclararse por las autoridades.—Rodríguez de la Cruz, corresponsal.

